

Buenos Aires, 24 de agosto de 2016

Visto: El EX – 2016-00008430- -JUS-DGA

Considerando

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha organizado en forma conjunta con la Oficina de la Mujer del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba el “5° *encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*”, a llevarse a cabo los próximos 30 y 31 de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.

La actividad mencionada, en la cual se prevé la presencia de expertas/os de trayectoria internacional, constituye una herramienta para la evaluación e intercambio de buenas prácticas, lo que sin duda redundará en beneficio del proceso de la incorporación de la perspectiva de género en los poderes judiciales.

En representación de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia asistirán su Coordinadora, la señora jueza Alicia E. C. Ruiz, y la Secretaria Letrada Paula Viturro, quien oficia de nexo entre la oficina mencionada y sus pares.

Lo expuesto justifica la cobertura de los gastos que demande la asistencia de las doctoras Alicia E. C. Ruiz y Paula Viturro al *Quinto encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

LA VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la señora Jueza Coordinadora de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Alicia E. C. RUIZ, y la Secretaria Letrada replicadora de la OM, Paula VITURRO, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del “5° *encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina*”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto del corriente año en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos de ida y vuelta y alojamiento de las doctoras Alicia E. C. RUIZ y Paula VITURRO, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 22/2015, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Ana María Conde (Vicepresidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 32/2016